



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ATARFE CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Francisco Rodríguez Quesada (PASD)

Grupo Municipal POR ATARFE SI:

D<sup>a</sup>. Rosa María Félix Gutiérrez-Pleguezuelos  
D. Francisco Prieto Ruiz  
D<sup>a</sup>. Gloria María Casado Chica  
D<sup>a</sup>. Fabiola García Montijano  
D. Jorge Moreno Conejero

Grupo Municipal PSOE:

D. Antonio Oscar González Cobaleda  
D<sup>a</sup>. Francisca García Olivares  
D<sup>a</sup>. Isabel Muñoz de Escalona Martínez  
D. Juan García Rodríguez  
D. Francisco Javier Bailón Gutiérrez.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

D<sup>a</sup>. María del Pilar García Guzmán  
D. Antonio Díaz Sánchez

Grupo Municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA:

D. Antonio Pascual Martín Rubio  
D<sup>a</sup>. Raquel Toro Antequera

Grupo Municipal GANEMOS ATARFE PARA LA GENTE:

D<sup>a</sup>. Francisca Silvia Lara Cuevas  
D. Antonio Lucena Aguilera

Secretario: D. José Antonio León Garrido.



En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Atarfe, siendo las 19:06 horas del día 28 de enero de 2016, se celebró sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Atarfe, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Rodríguez Quesada, y con la asistencia de los concejales arriba relacionados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DIA

### PRIMERO.- APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Se somete a consideración de los asistentes las siguientes actas:

- 26 de noviembre de 2015: se aprueba por unanimidad con las siguientes correcciones: en el punto quinto del orden del día, en la segunda intervención del Sr. González debe decir “El Sr. González dice que está de acuerdo con esto último manifestado por la Sra. Félix en relación a que sean los técnicos y no los políticos los que valoren, y pregunta cuando va a entrar la Ordenanza en vigor si no hay partida presupuestaria.”

- 10 de diciembre de 2015: se aprueba por unanimidad
- 18 de diciembre de 2015: se aprueba por unanimidad
- 30 de diciembre de 2015: se aprueba con 12 votos a favor y 5 abstenciones de los concejales del grupo municipal PSOE debido a que no asistieron a la sesión.

### SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DESIGNACION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS A PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA.

El Secretario da cuenta del escrito presentado por el portavoz del grupo municipal del PSOE en el que designa al nuevo concejal D. Francisco Javier Bailón Gutiérrez, en sustitución de D. Guillermo García en las Comisiones informativas de:

- Urbanismo, Vivienda, Obras Públicas, Agricultura y Medio Ambiente
- Bienestar Social, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Deportes, Fiestas, Cultura y Educación.
- Especial de Cuentas

### TERCERO.- INFORME DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES

El Sr. Alcalde da lectura al informe que a continuación se transcribe y de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía números 952 a 1061 de 2015 y 1 a 43 de 2016.

### **INFORME DE ALCALDÍA- PLENO 26-11-2015**



Nuevamente y con el fin de mantener el criterio de transparencia del Equipo de Gobierno, con este informe de alcaldía se informa al Pleno y a la ciudadanía de las principales cuestiones que se han ido gestionando en estos dos meses, agradecer la



dedicación de los concejales y los técnicos municipales, y colaboración de algunos Grupos políticos:

**1.- Alcaldía:** Se sigue recibiendo a los representantes de distintas entidades relacionadas con el Ayuntamiento y particulares que solicitan entrevistas, además de la representación institucional. La dinamización y coordinación del Equipo de Gobierno, La Junta de Gobierno local, la planificación de Comisiones, Junta de portavoces, Plenos, Consejo técnico-político... Se ha reactivado el proceso de liquidación de Proyecto Atarfe, valoración de la situación del CTM (Gasolinera), y planificación de actividades de Acidesa . Reuniones de la asociación promovega, Visitas a grandes empresas como Covirán, Nicopan.... Preparación de la pasada jornada electoral del 20 de diciembre.

**2.- En el área económica:** Se ha incorporado el Interventor de forma interina y se han contratado dos administrativos de la bolsa de empleo, ha habido una baja por enfermedad, junto con dos estudiantes en prácticas. La contabilidad de 2014 está prácticamente cerrada pendiente de la liquidación , y parte de 2015 desde octubre hacia atrás se está realizándose, Se ha establecido un grupo de trabajo del área económica para mejorar las prácticas organizativas en compras, nóminas, recaudación, control de gastos y pagos. Destacar el esfuerzo en el control de ingresos por parte de tesorería que puso de manifiesto la no aplicación de la subida en la tasa de basura, incobros de las empresas suministradoras y la rendición de información a los organismos supralocales.

**3.- Sobre la prioridad de mejorar la organización administrativa:** Sigue funcionando el Consejo técnico-político (formado por responsables de áreas y miembros del equipo de gobierno, para planificar, gestionar, y mejorar la eficiencia de la actividad municipal., se preparan las Juntas de Gobierno local, Propuestas para el Plan de Concertación de Diputación y la puesta en marcha del portal de transparencia, preparación de presupuestos para este 2016.

**4.- Fomento y Empleo:** Se ha un proyecto europeo junto con varios municipios más, a través de Diputación, para conseguir recursos en materia de superación de la exclusión social, medioambiente, desarrollo sostenible y difusión de las TICs. Se ha ejecutado la contratación de 70 personas en el programa de la Junta de Andalucía en ayudas a la contratación para una limpieza integral de algunas de las zonas del pueblo, análisis de necesidades de los barrios de exclusión social, jardinería y parques.

Se han celebrado distintas comisiones de empleo Comisiones de empleo y preparación de modificaciones al reglamento de la Bolsa de empleo. Reunión sobre centros especiales de empleo para personas con discapacidad. Estudio y elaboración de reglamento de huertos sociales y preparación de la regularización del servicio de



ayuda a domicilio. Ha salido la convocatoria de la Junta de Andalucía con los programas de empleo mayores de 30 y Empleo joven.

**5.- Urbanismo:** Siguen las entrevistas con la concejala y el abogado urbanista, por la cantidad de situaciones irregulares o inacabadas en los distintos sectores, a medida que vamos conociendo los distintos convenios y compromisos municipales con los propietarios se confirma la compleja situación municipal en materia urbanística. Se están manteniendo entrevistas con las distintas entidades financieras que tienen viviendas vacías para llegar a acuerdo de alquileres sociales, cerca de 46 familias se han inscrito en el registro de demandantes de vivienda. Reunión Gerencia del catastro para la revisión catastral del municipio. Finalización del arreglo del camino de Moclín a Pinos pasando por Caparacena. Se ve necesario un diagnóstico de la situación urbanística de Atarfe para un futuro PGOU

**6.- Servicios Sociales:** Se presentó una Ordenanza local para ayudas en situaciones límite, se está negociando la posibilidad de ampliar las oficinas municipales con un local colindante, que se podría compartir con el CADE y algunas otras oficinas municipales ( consumo, profesionales de diputación, ) Se está realizando un estudio de la situación de los barrios del Barranco y la Cañada para diseñar un Plan contra la exclusión social, con la colaboración de las asociaciones de estos barrios.

**7.- Educación:** Se realizó el Consejo Escolar Municipal destacando las necesidades de los colegios por el aumento de alumnos por clase en primaria y secundaria, los centros de primaria han sido premiados por sus proyectos en la difusión de la ciencia. Se está representando al ayuntamiento en los distintos consejos escolares, y se realizan algunas pequeñas obras que requieren los directores. Se ha colaborado en la preparación de la Jornada de la paz. Igualmente se ha tenido una sesión de la Escuela de madres y padres.

**8.- Cultura:** Se ha colaborado con la campaña de los comerciantes en Navidad, se ha preparado la Cabalgata de reyes, que pese a la adversidad climatológica fue tremendamente participativa en el Centro cultural. Hemos tenidos dos exposiciones de pintura de nuestro pintor atarfeño Antonio Castro durante la Navidad. Siguen reuniones con los Arqueólogos de la Delegación de Cultura y con miembros de la Universidad para retomar el proyecto Medina Elvira, abriéndose la posibilidad de un proyecto de investigación sobre un nuevo yacimiento neolítico. Se está coordinando la continuidad de un grupo de costura. Coordinación con los Mayordomos de Caparacena para la celebración de las fiestas.

**11.- Área de Deportes:** Colaboración con el grupo de atletismo de montaña para celebración de una maratón en Sierra Elvira en Febrero. Preparación Ecomarathon de la vega junto con otros pueblos de la vega y la diputación en el mes de abril. Se han mantenido varias reuniones del consejo de administración de Acidesa y se ha organizado una reunión del consejo con los trabajadores.

**11.-Área de medio ambiente:** Se han presentado alegaciones al documentado presentado por la Junta de Andalucía del Plan especial para la vega de Granada. En coordinación con otros municipios se quiere realizar una jornada de limpieza del



entorno del Cubillas para el sábado 13 de diciembre. Se está haciendo un estudio de la situación de las canteras, alguna de las cuales ha sido sancionada por no tener la actuación ambiental unificada, se estudia la necesidad de un Ingeniero de minas que



asesore en esta materia. Por otra parte se está realizando un análisis de las zonas degradadas. Se ha incorporado un Técnico ambiental universitario en prácticas a través del programa Ícaro, y se ha planificado una campaña de concienciación ciudadana sobre la limpieza de Atarfe y el control de perros, por medio de cartelería, unidades didácticas escolares,... se ha mantenido una reunión con la confederación hidrográfica del Guadalquivir.

**12.-Innovación:**Se ha iniciado el Portal de Transparencia, esta herramienta permitirá a cualquier persona acceder a información institucional, organizativa, de planificación, de relevancia jurídica, presupuestaria, etc...

**13.- Sobre Participación Ciudadana:-** Finalmente se ha elaborado el reglamento de Participación ciudadana y se ha presentado para su debate durante el próximo mes para hacer aportaciones. Sigue funcionando el Grupo de trabajo de accesibilidad con distintas actividades .Jornada escolar para la concienciación sobre accesibilidad, control de puntos rotos. Se celebró la Jornada del Voluntariado: Mesa redonda y actividades en el centro cultural en la que participaron variedad de asociaciones. Se sigue respondiendo a las personas que participan en las redes sociales. Se iniciará la elección de alcaldes pedáneos y asambleas de barrios para la preparación de los presupuestos. Gran esfuerzo de comunicación con la ciudadanía por medio de boletines digitales.

**14.- Policía, Seguridad ciudadana, Recursos humanos:** Siguen las reuniones con representantes sindicales de la policía y se hace necesaria una reorganización del funcionamiento de la policía para una mayor eficiencia. Se pretende ofertar des plazas de policía en los próximos presupuestos.. En cuanto al cuerpo de voluntarios de protección civil, se ha celebrado un curso de formación para nuevos voluntarios en dos fines de semana de diciembre. En lo relativo al personal municipal, ha habido elecciones sindicales de funcionarios y se ha constituido el comité de empresa, se ha pagado el 25% de la paga extra de 2012 y los días de asuntos propios, se pretende hacer una nueva RPT que regularice la situación de los distintos puestos de trabajo, para la cual habrá que encargar un estudio a una empresa especializada. Se ha tenido una reunión Delegación de gobierno sobre los Planes de emergencia. Y se siguen manteniendo las Comisiones para la elaboración del Plan de emergencia local. Las circunstancias personales del concejal responsable no impide que se siga trabajando en esta concejalía.

**15.- OBRAS Y SERVICIOS:** Se siguen limpiando solares y exigiendo el vallado de los mismos, constantes arreglos de aceras y baches, señalizaciones de pasos de peatones. Se está teniendo problemas con actos de vandalismo se requiere la colaboración ciudadana para denunciar a los responsables. Se ha coordinado el Plan de limpieza integral de algunas zonas



CUARTO.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS FIRMES RECAIDAS TRAS LA TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CORPORACION.

El Secretario da lectura al informe elaborado por el letrado municipal

### SENTENCIAS FIRMES

1

**Juzgado de Primera Instancia núm. 9**

**Procedimiento Ordinario núm. 74/2014, Neg. E**

Demandante.- Ayuntamiento de Atarfe

Demandado.- Herederos de D. Juan de Dios Zurita Rivas

Objeto.- Otorgamiento de escritura terrenos del Centro de Transportes.

1ª Instancia:

**Sentencia.-** 1 de diciembre de 2014

**Fallo.-** Desestima la demanda

2ª Instancia:

**Audiencia Provincial de Granada, Sección Quinta.**

**Rollo de Apelación 69/2015**

Recurrente.- Ayuntamiento de Atarfe

**Sentencia.-** 27 de junio de 2015

**Fallo.-** Revoca la Sentencia de Primera Instancia y condena a los demandados al otorgamiento de escritura.

2

**Juzgado de Primera Instancia núm. 13**

**Procedimiento Ordinario núm. 1712/2012, Neg. 8**

Demandante.- Ayuntamiento de Atarfe

Demandado.- Eduardo Marín Triana y Petra Sáez Lafuente

Objeto.- Reclamación de cantidad (23.031´71€)

**Sentencia.-** 14 de abril de 2015

**Fallo.-** Condena a los demandados al pago de 23.031´71 €

3

**Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4**

**Procedimiento Ordinario núm. 381/2009, Neg. SA**





Demandante.- VISOGSA.

Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe

Objeto.- Reclamación de cantidad Parque Corredor Verde (4.001.182'77 €)



1ª Instancia:

**Sentencia.-** 25 de abril de 2011

**Fallo.-** Condena al pago de 4.001.182'77 €

2ª Instancia:

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.**

**Rollo de Apelación núm. 305/2012**

Recurrente.- Ayuntamiento de Atarfe

**Sentencia.-** 8 de junio de 2015

**Fallo.-** Estima parcialmente el recurso de apelación y condena al pago de 3.992.386'08 €

**Auto.-** 11 de junio de 2015

**Aclara.-** La condena final es por 3.985.440'26 €

4

**Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2**

**Procedimiento Abreviado núm. 128/2015, Neg. L**

Demandantes.- Mario Roque Fernández Moyano (Roque Narvaja)  
Sforzinda Servicios Culturales S.L.

Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe

Objeto.- Reclamación de cantidad (8.484'35 €)

**Sentencia.-** 5 de noviembre de 2015

**Fallo.-** Desestima el recurso.

5

**Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5**

**Procedimiento Ordinario núm. 551/2012, Neg. S**

Demandante.- Consejería Obras Públicas y Vivienda, Junta de Andalucía.

Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe

Codemandados.- Promocuesta 2005 S.L.

Roberto Carlos Leyva Chinchilla

Objeto.- Revisión de oficio Licencia de Obra (Edificio Avda. Diputación).

1ª Instancia:



**Sentencia.-** 12 de noviembre de 2013

**Fallo.-** Estima parcialmente el recurso y condena a incoar expediente de revisión de oficio.

2ª Instancia:

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.**

**Recurso de Apelación núm. 218/2013**

Recurrente.- Ayuntamiento de Atarfe

**Sentencia.-** 23 de noviembre de 2015

**Fallo.-** Estima el recurso de apelación, revoca la sentencia recaída en primera instancia y declara la inadmisión del recurso contencioso-administrativo.

6

**Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4**

**Procedimiento Abreviado núm. 301/2015**

Acumulado a:

**Procedimiento Abreviado núm. 484/2014**

Demandante.- Pedro Álvarez García

Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe

Objeto.- P.A. 484/2014 Reclamación cantidad (3.719'01 €+ 316'05 €-gastos-).

P.A. 301/2015 Impugnación resolución contrato servicios (18.000 €)

**Sentencia.-** 11 de noviembre de 2015

**Fallo.-** Desestima el recurso, salvo en lo referente a la cantidad de 316'05 € que el Ayuntamiento ha de abonar al demandante por gastos justificados.

El Sr. Alcalde manifiesta que una de las grandes dificultades que tienen, además de las derivadas de las actuaciones urbanísticas de la anterior Corporación y de la deuda existente, es la derivada de las sentencias judiciales que están llegando y que parece que van a seguir llegando. Además de la condena a pagar casi cuatro millones de euros por el Corredor verde hay otra de 9 millones a pagar al banco Santander. Se ha hecho un informe por el interventor sobre la situación del Ayuntamiento, y queriendo pagar, se pone de manifiesto al juzgado la necesidad de aplazar el pago y llegar a acuerdos con los acreedores. También hay reclamaciones de propietarios a los que el Ayuntamiento todavía no les ha pagado sus terrenos.

**QUINTO.- REGLAMENTO BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL**

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha realizado muchas reuniones con todos los grupos municipales para solucionar problemas que se han detectado en el funcionamiento de la vigente bolsa de trabajo intentando llegar al máximo consenso.



El Sr. González dice que por fin se trae a pleno esta modificación de la bolsa de trabajo, y después de muchas reuniones se modifican algunos aspectos como es el tema de la autobarefacción, que será revisada por los técnicos municipales, también que las listas no se actualizan cada seis meses sino que se llevará a cabo sobre la



marcha, cada vez que alguien aporte algo nuevo. El tiempo nos dirá si esto es bueno o malo. Se han incluido categorías nuevas y la baremación también se ha modificado y en este aspecto se han presentado dos modelos, el del equipo de gobierno y el elaborado por el grupo municipal Ciudadanos, entendiendo el grupo del PSOE que este último es más equilibrado y por tanto será el que voten a favor.

El Sr. Díaz dice que le extraña que el equipo de gobierno no haya explicado los dos modelos de bolsa que se ha hecho referencia. Ha habido un interés común de todos aunque al final no se ha logrado la unanimidad y el grupo Ciudadanos ha presentado una enmienda. La propuesta del PASI no trataba a todos los ciudadanos por igual y así lo ha puesto de manifiesto el PP en las Comisiones Informativas. Es lamentable que tengamos que votar sin la explicación previa del equipo de gobierno.

El Sr. Martín dice que ya llegó el momento de que la bolsa municipal forme parte del orden del día en este salón de pleno. Han sido varios meses de trabajo, muchas reuniones y consenso por parte de todos los grupos municipales para llegar a los máximos acuerdos posibles en la confección de la misma. Sumando y aportando todos lo que más conveniente y beneficioso considerábamos. Desde este grupo municipal hemos trabajado activamente en la creación de la misma, enviando distintos borradores que han supuesto la base con la que hoy trabajamos. La relación de puestos de trabajo incorporada en este punto ha sido la propuesta por nuestro grupo.

Desde Ciudadanos hemos venido a este Ayuntamiento a trabajar, no queremos políticas mansas, queremos políticas activas, políticas integradoras para todos los atarfeños, no para los votantes de un determinado partido. Se puede hacer política desde la oposición en beneficio de todos, en definitiva políticas sensatas.

La bolsa que aquí se presenta es una bolsa responsable con las circunstancias sociales con las que vivimos y al mismo tiempo no excluyente. Una bolsa que motiva la formación y la capacitación, tan necesarias no sólo en cualquier bolsa sino en cualquier empleo privado. Debemos aunar esfuerzos en la capacitación de los atarfeños como herramienta activa de búsqueda de empleo. Si somos los más preparados más fácil será incorporarnos al mercado laboral. La competitividad nos enriquece a todos y con el sistema de autobaremación aumentará también la productividad y competitividad de aquellos que se incorporen.

Desde este grupo hemos presentado una enmienda a la bolsa que hoy se presenta en base a las siguientes circunstancias:

- No consideramos la declaración de la renta elemento que permita identificar con justicia las circunstancias sociales, al ser un mecanismo que permite la máxima puntuación en aquellos casos que no se declaran los ingresos pero



tienen una rica y abundante economía sumergida. También es un documento que permite presentar una declaración con determinadas cantidades y posteriormente presentar una complementaria con las circunstancias reales.

- En nuestra baremación hemos hecho el reparto en el apartado de circunstancias sociales atendiendo a las siguientes circunstancias:
  1. Desempleados que cobran prestación por desempleo.
  2. Desempleados que cobran ayuda familiar.
  3. Desempleados que no cobran ningún tipo de prestación.
  4. Cargas familiares
  5. Hijos universitarios
  6. Familia mono parental
  7. Vecindad
  8. Riesgo de exclusión social por el riesgo de desahucio
  9. Todas estas circunstancias desde nuestro criterio y con las distintas conversaciones mantenidas con afectados consideramos que se ajustan más a la realidad y son más cuantificables.

El Sr. Lucena manifiesta que se presenta un modelo de bolsa que se dice es para todos los ciudadanos. La anterior bolsa ha sido utilizada por muchos ciudadanos y ha solucionado problemas sociales. Esta propuesta de bolsa es peor que la anterior porque se confunde el concepto de bolsa de trabajo inicial, que se creó para cubrir necesidades de los más afectados por la crisis, esa era la idea fundamental, era una idea social. Ahora se quiere cambiar. Su grupo ha cedido respecto a su postura inicial en temas como la puntuación por la situación de desempleo, que se rebaja, y que se consideren solo dos años de paro y ellos plantean tres años. Además se han rebajado los porcentajes reservados para personas con discapacidad, del 10% al 5%, y para personas víctimas de violencia de género y circunstancias especiales, del 20% al 10%. Con estas modificaciones, ésta bolsa deja de ser social y por tanto la postura de su grupo es mantener la baremación del 2012 incluyendo la valoración de la renta familiar.

La Sra. Félix dice que va a explicar pormenorizadamente los trabajos realizados en los últimos 6 meses por todos los grupos municipales, en 18 reuniones, en las que a partir de un borrador del equipo de gobierno que contemplaba la valoración de la renta familiar se ha negociado para conseguir el consenso y la unanimidad. Se ha llegado a muchos acuerdos. Las contrataciones pueden extenderse hasta los tres meses e incluso los seis para puestos especializados. Se establece la baremación continua. Se establecen más categorías..... solamente en la última comisión informativa han quedado dos diferencias, en cuanto al cupo reservado para personas con discapacidad y para personas en circunstancias especiales en los que con el voto favorable de PSOE, PP y Ciudadanos y el voto en contra de PASI y Ganemos se rebajaron dichos cupos del 10% al 5% y del 20% al 10% respectivamente. En cuanto a la inclusión de la renta en el baremo, el PASI considera que estamos ante una situación excepcional con un 30% de familias trabajadoras en riesgo de pobreza extrema y exclusión social y no solo en barrios, también en la calle Real. Hay 3.200 personas desempleadas y la mejor ayuda a estas personas es la de ofertar lo que es una obligación de los poderes



públicos, empleo, aunque es insuficiente. Estamos ante una bolsa social de empleo que cubre bajas en el ayuntamiento, pero fundamentalmente su objetivo es paliar las dificultades por las que atraviesan cientos de familias de Atarfe. La anterior bolsa ha



servido y lo que se ha trabajado es para mejorarla tras la experiencia de estos años. Se han dado casos de personas que han trabajado a través de la bolsa y la familia no tenía dificultades, y no por enchufe sino porque el baremo no era justo. En el primer borrador los criterios sociales representaban el 85% del baremo y tras las negociaciones se llegó al 50% e incluso se pudo bajar un poco más pero no se ha llegado a un acuerdo en este aspecto. Van a mantener su propuesta porque defienden lo que consideran que es justo.

El Sr. González dice que ha habido muchas reuniones para consensuar y al final siempre se estancaban en lo mismo y no se decidía nada. Considera que la propuesta de Ciudadanos es la mas equilibrada y equitativa y por eso la apoyaran.

El Sr. Díaz dice que el equipo de gobierno vuelve a dejar a los demás grupos municipales a los pies de los caballos, hablando de lo que es justo o no. Sabemos todos que esta bolsa es para ayudar a los más débiles, pero justo a veces no es igual a legal y luego pasa lo que pasa y acabamos en los tribunales. Han pedido una bolsa de empleo igual para todos y luego hay planes de empleo de la Junta de Andalucía a las que no puede ir gente con un determinado perfil, y el PP ha luchado porque las personas formadas, el PASI no quería incluir idiomas ni valorar la formación, tengan su oportunidad y que los hijos de los ciudadanos de Atarfe tengan una oportunidad de trabajar a través de bolsa. La bolsa no es para resolver los problemas sociales. Estamos en el filo de la navaja desde el punto de vista de la legalidad y hay que cumplirla y no crean los ciudadanos que no queremos ayudarle. Votaran la enmienda de ciudadanos porque creemos que es la más ajustada a la legalidad.

El Sr. Martín dice que no hay quien gana o quien pierde, todos los ciudadanos ganan. Se ha consensuado todo excepto el tema de la renta y su propuesta ha sido valorar la competitividad y la formación. Las circunstancias sociales quedan convenientemente contempladas y de forma equilibrada.

El Sr. Lucena dice que no habla de legalidad o ilegalidad de la bolsa. La bolsa se creó en su día como un producto político para resolver problemas de personas que no tenían que llevarse a la boca, personas de cualquier lugar de Atarfe. Era una bolsa social, no para crear competitividad o más formación, para eso hay otros mecanismos. Se trataba de paliar problemas que el Estado y la Junta de Andalucía no han resuelto. El baremo de Ciudadanos disminuye esas posibilidades de solución de problemas y por eso se opone al mismo.

La Sra. Félix, en cuanto a la legalidad o no de la bolsa, lee el art. 40 de la Constitución que dice que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta





regional y personal más equitativa. Al igual que para las becas y otras ayudas, para una bolsa social la renta es importante y hay que atender a los que tienen más dificultades. Respeta la posición de los demás grupos municipales.

El Sr. Díaz dice que lo que quiere su grupo es hacer una bolsa para todos.

Terminado el debate se somete a votación en primer lugar la enmienda presentada por el portavoz del grupo municipal de Ciudadanos y que es la siguiente:

“Enmienda al artículo 13 valoración de méritos, situación social

#### **Situación social.**

Corresponderá a un 30% de la puntuación total.

- a) Desempleados que cobran prestación por desempleo 0.052 puntos por mes hasta un máximo de 24 meses.
- b) Desempleados que cobran ayuda familiar 0.052 puntos por mes hasta un máximo de 24 meses.
- c) Desempleado que no cobra la prestación por desempleo, el subsidio de desempleo, ni ayuda familiar, ni cualquier otra prestación 0.0625 puntos, hasta un máximo de 24 meses.
- d) Por cargas familiares, 0.25 puntos por cada miembro de la unidad familiar menor de 18 años o dependiente.
- e) Por hijos universitario 0.10 puntos.
- f) Familia mono-parental 1 punto.
- g) Vecindad, 0.10 puntos por cada año de empadronamiento hasta un máximo de 2 puntos. Los años se contarán hacia atrás desde la fecha de presentación de la solicitud.
- h) Riesgo de exclusión social por el riesgo de desahucio. 1 punto.

Hasta un máximo total de 6 puntos.”

Resulta aprobada con NUEVE votos a favor de los concejales de los grupos municipales de PSOE, PP y Ciudadanos y OCHO votos en contra de los concejales de los grupos municipales del PASI y Ganemos.

Una vez incorporada la enmienda aprobada al texto de la bolsa dictaminada favorablemente en la comisión informativa de 21 de enero de 2016, resulta aprobada inicialmente con NUEVE votos a favor de los grupos municipales de PSOE, PP y



Ciudadanos y OCHO votos en contra de los concejales de los grupos municipales de PASI y Ganemos, sometiéndola a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y



sugerencias. Se acompaña texto de la ordenanza debidamente diligenciada por el Secretario General.

SEXTO.- MOCIONES.

### **MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP EN DEFENSA DE LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL**

La Sra. García Guzmán da cuenta de la moción cuyo texto es el siguiente:

#### EN DEFENSA DE LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

El Reino de España es la nación más antigua de Europa. El Estado español, en su concepción constitucional actual es una nación integrada en todos sus ámbitos en el núcleo central de la Unión Europea como una de las potencias fundamentales para su desarrollo. A ello ha contribuido y sigue contribuyendo de manera decisiva y unívoca, la ruta que se plasmó en el amplio consenso logrado en 1978, cuando la ciudadanía aprobó y ratificó mediante referéndum la vigente Constitución española. Con ella en vigor España está viviendo la época más próspera de su historia, dentro del marco de libertad y democracia que nos arropan.

Hoy en día hay quienes ponen en duda su valor intrínseco como instrumentos de desarrollo. Especialmente quienes aspiran a desunir los territorios que la Reconquista culminada por los Reyes Católicos unificara en torno a la misma bandera. La unidad de acción de España como potente nación de Europa está siendo puesta en peligro. Si bien los partidos políticos que claramente se han pronunciado en defensa de la actual Constitución (PP, PSOE y C's) han logrado una representación legislativa cercana al 73% del total de los Diputados del Congreso, la unidad constitucional corre un serio riesgo de quebrar su fuerza por culpa del ansia infinita de quienes quieren gobernar al precio que sea, cueste lo que cueste.

El desmedido afán de presidir el Gobierno de España no puede ser motivo para dar pie a llevar a cabo la desintegración de la nación. Es ahora cuando vemos las altas cotas modernizadoras alcanzadas, y que disfrutamos como país unido, próspero, que respeta los derechos y libertades individuales, la propiedad, que tiene en el referente público de sus instituciones una garantía plena de cumplimiento de los derechos y los deberes que nos hemos dado entre todos.

España no puede estar pendiente de los caprichos arriesgados de unos cuantos. Ni puede poner en riesgo los avances logrados con el esfuerzo de tantos españoles que, ayer, hoy y mañana, incluso entregando sus vidas en muchos casos, dieron lo mejor de sí mismos como orgullosos compatriotas, por el desarrollo de la libertad y la democracia.



En el debate político actual se están dando planteamientos que deben entenderse dentro de la diversidad ideológica, de la pluralidad de ideas que construyen esta amalgama de concurrencias que nos enriquece. Pero no es posible aceptar que haya alguien, amparado en ensoñaciones más o menos duraderas, presos de su egoísmo territorial, quieran disolver lo que más de quinientos años de historia ha costado conseguir.

España no puede ser objeto de trueque entre las ambiciones políticas particulares, ni mucho menos un instrumento de intercambio entre quienes buscan un temporal refugio en las salas del poder. Esa deslealtad con la nación española sería letal para seguir con la senda de progreso que se iniciara con la Transición, y que aún hoy disfruta de aquellos ejemplares vientos de consenso.

Granada, cuna del nacimiento del Estado moderno, no puede estar ajena a este intento perverso de utilizar política de combinaciones y pactos de interés puntual y particular de unos partidos políticos. Los granadinos no podemos permitir que esos acuerdos entre quienes buscan en el egoísmo la respuesta exclusiva a su concepción insolidaria del territorio, de quienes quieren imponer el régimen de su prevalencia económica sobre los derechos individuales de las personas, lleven adelante su declarada intención.

Desde el Partido Popular de Granada no vamos a permanecer impávidos ante el asomo de sospecha que se cierne contra el progreso de nuestra provincia. No vamos a permitir que el trayecto recorrido durante los últimos cuatro años, en los que Granada ha recibido más de 1.500 millones de inversión de la administración central del Estado, pueda ser puesto en riesgo por la avaricia y el egoísmo de unos territorios ansiosos de romper con España.

Granada no puede salir perjudicada por la ambición desmedida del nacionalismo insolidario ni de la cuota de poder a la que aspira un señor que representa un fracaso electoral en toda regla.

Por todo ello, para su aprobación si procede, el Grupo Popular presenta al Pleno municipal las siguientes propuestas de acuerdo:

- El Pleno Municipal de 28/12/2016 está en contra de utilizar la unidad del Estado para su intercambio entre acuerdos políticos que lleven a poner en riesgo la fractura social que dicha ruptura provocaría entre los españoles.
- El Pleno Municipal ratifica su apoyo a la unidad de España sin fisuras, así como a la Constitución española que la defiende dentro del ordenamiento jurídico vigente.
- El Pleno Municipal está en contra del conocido como “derecho de autodeterminación”, y con cuya excusa algunos representantes políticos quieren construir mayorías ficticias que hurten el derecho a opinar sobre el ordenamiento territorial español a todos los habitantes de España, vivan donde vivan.



- El Pleno Municipal apoya a este Gobierno en funciones, y a cualquier otro gobierno futuro para que tomen, en su caso, todas las medidas previstas en la Constitución y en los desarrollos legislativos oportunos contra aquellos actos



jurídicos que quieran y defiendan la secesión de su territorio, sin contar con la opinión reglada del resto de españoles.

La Sra. García Olivares dice que están de acuerdo en las conclusiones de la moción pero hay frases que solicita se modifiquen:

Párrafo tercero, primera frase hasta primer punto y seguido sustituir por “No hay nada que justifique el intento de desintegración de España”

Párrafo noveno, sustituir “ni de la cuota de poder a la que aspira un señor que presenta un fracaso electoral en toda regla” por “ni de ocurrencias, ni disparates como el de la creación de un ministerio de plurinacionalidad”

El portavoz del grupo municipal PP acepta la propuesta de sustitución.

La Sra. García continua diciendo que después de 40 años de la Constitución en la etapa de más progreso, libertad y democracia y sabemos que la Constitución defiende a las personas por encima de los territorios, pero también, después de 40 años, apostamos por una reforma de la Constitución que debe mantener la defensa de las personas por encima de los territorios y que blinde el Estado de Bienestar Social. Todas las personas con los mismos derechos.

El Sr. Martín dice que Ciudadanos ha registrado en su primera iniciativa parlamentaria, defender la unidad de España, de la Constitución y de la soberanía nacional, y frenar cualquier intento de un gobierno autonómico, u otras instituciones de "subvertir" el orden constitucional. Una proposición no de ley, que insta al Ejecutivo en funciones a que "vele por el respeto íntegro" del ordenamiento democrático y compromete el apoyo del Congreso con el cumplimiento de los valores constitucionales. Es por ello que votaremos a favor de dicha moción al ir en consonancia con nuestra iniciativa parlamentaria.

La Sra. Lara dice que su grupo mantiene la misma postura que en el pleno anterior en el que el PP planteo una moción parecida. La Constitución y las leyes sirven a los ciudadanos y tienen que ser elementos vivos y adaptarse a la realidad social de cada momento. Históricamente España ha sufrido diferentes modificaciones y en Europa se ven como estados se han desintegrado. No deben forzarse las leyes y tampoco debemos intentar reprimir sentimientos, sino reconducirlos y modificar la Constitución para que se adapte mejor a la realidad que vivimos.

La Sra. Félix dice que su grupo también mantiene la misma posición que en el anterior pleno en que se planteo por el PP y que esta moción tiene como objetivo dividir a los españoles y a los pueblos de España y a los concejales de este Ayuntamiento. Los argumentos de la moción son preconstitucionales y el PP no votó en su día la Constitución. El encaje de la unidad de España debe hacerse desde



el mutuo respeto de todas las nacionalidades que la Constitución garantiza. Debemos debatir un nuevo encaje y si queremos mantener a España unida será desde la fraternidad y el respeto y no desde nacionalismos antiguos de épocas franquistas.

El Sr. Díaz contesta que como puede decir la Sra. Félix que el PP no votó la Constitución, es el colmo. Como se puede decir que esta moción es para romper España. Sabemos quien son los que están por la autodeterminación y con los separatistas. Si hay algo que cambiar será con la mayoría en el Parlamento y respetando la Constitución. Defender la Constitución no es franquismo.

La Sra. Lara dice que la Constitución o cualquier ley se puede modificar y así lo ha planteado también el PSOE.El Sr. Lucena dice que evidentemente respeta la Constitución, ahora bien, hace falta cambiarla porque la realidad social ha cambiado y ya no nos vale.

Terminado el debate, los reunidos, en votación ordinaria, con NUEVE votos a favor de los concejales de los grupos municipales PSOE, PP y Ciudadanos, y OCHO votos en contra de los concejales de los grupos municipales de PASI y GANEMOS acuerdan la aprobación de la moción más arriba transcrita, con las correcciones propuestas por la Sra. García Olivares.

### **MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA**

1.- El portavoz del grupo municipal manifiesta que Ciudadanos ha presentado dos mociones a este pleno municipal, una de ellas hace referencia al recepcionamiento de las urbanizaciones de Los Cortijos y La Ribera. Tras diferentes conversaciones con los distintos grupos y con lo hablado con el alcalde y concejala competente, hemos acordado incorporar esta moción a la comisión oportuna para poder precisar con mayor detalle técnico, la cuantificación y el impacto de la misma y poder conseguir el mayor consenso posible entre todas las partes implicadas.

2.- MOCION RELATIVA A LA GESTIÓN DE LAS MOCIONES APROBADAS EN PLENO.

El Sr. Martín da cuenta de la moción presentada cuyo texto es el siguiente:

“Desde la constitución de este Ayuntamiento el pasado 13 de junio de 2015, se han presentado distintas mociones, siendo algunas aprobadas por unanimidad. De entre las presentadas por este grupo, por nombrar algunas tenemos:

- Rebaja en las tasas de basura y agua al tejido empresarial y comercial del municipio.
- Dinamización de polígonos.
- Área de coworking.
- Aula de estudio para nuestros universitarios y estudiantes.
- Control efectivo de la venta ambulante.
- Etc....



SOLICITAMOS

La ubicación en la web municipal [www.ciudadatarfe.com](http://www.ciudadatarfe.com) dentro de la sección web de transparencia, de la que se están creando los contenidos en la actualidad, un apartado





donde aparezcan todas las mociones que han sido aprobadas por este pleno municipal, la fecha de aprobación de las mismas, la cuantificación económica en los casos que las hubiera, y sobretodo el grado o porcentaje de cumplimiento de las mismas, para que todos los atarfeños conozcan de primera mano, la situación de cada una de ellas.”

El Sr. González manifiesta que apoyará la moción porque así será más transparente la acción municipal.

El Sr. Díaz dice que también apoyará la moción. Se aprueban cosas y luego no se avanza y en la página web se ponen cosas que muchas veces no son veraces, mejor poner esta información en la web.

La Sra. Lara manifiesta que votaran a favor ya que es una herramienta útil para que los ciudadanos sepan en lo que los grupos políticos trabajan en el Ayuntamiento.

La Sra. Félix dice que su grupo también votará a favor y además va a informar sobre el grado de cumplimiento de las mociones aprobadas:

- en relación a la moción sobre los polígonos industriales se han mantenido reuniones con empresarios de Los Alamos, UE-I-5 y SI-9. Antes de la dinamización es prioritario acabar los trabajos de urbanización. En unos será mas fácil que en otros e incluso habrá que hacer alguna innovación. Se ha hablado de figuras de colaboración para la gestión de esos polígonos. Lo primero es terminar las calles y hacer los colectores.
- Respecto al Coworking se necesita un lugar para que quien monte su empresa cuente con un espacio y asesoramiento. Parecía que el lugar adecuado era un local en la plaza de toros pero hay que hablar con el Banco Santander que los tiene embargados. Hay una alternativa que cuesta igual que el CADE en el local del antiguo ECOA y podría ubicarse también la con la policía local y también un centro de estudios de certificación profesional.
- En cuanto a la moción sobre la basura y el agua, está ligada a la subida aprobada en 2013 y que por tanto no es suya. Los técnicos dicen que tienen que cuantificar los costes del servicio y el primer trabajo es realizar esa cuantificación y para ello van a encargar una auditoría de la prestación del servicio y al resultado estaremos. Reconoce que hay comerciantes que no producen basura y pagan.
- respecto al Aula de Estudio, la Sra. Montijano dice que ha tratado el tema con la responsable de la biblioteca y le ha informado que en horario de 8 a 9 si hay una mayor afluencia. Se habilitó la segunda planta del centro y de 9 a 10 unas 11 personas y hasta las 11 sólo 3 personas. Hay dos problemas, la ubicación, el centro cultural es muy grande pero no tiene un espacio adecuado, y en segundo lugar se necesitan dos personas. Otra opción es el



- centro de adultos y se tiraría de la bolsa de trabajo, se puede probar y ver cuanta gente va y que gasto supone.
- Respecto a la policía local, el Sr. Prieto dice que la plantilla es muy reducida y tan solo hay 11 agentes de los 24 que debiera haber. Se van a sacar una plaza de oficial y otra de agente, y el presupuesto no permite hacer mas. Con los agentes que tenemos el objetivo es cubrir mejor las mañanas y las tardes de lunes a jueves y el resto de días habrá patrullas nocturnas. Vamos aprobar esto e iremos viendo con lo que tenemos como funciona.

El Sr. Martín dice que lo que ellos piden es precisamente que se terminen las obras. El Coworking va dirigido a todos los ciudadanos, no solo a los jóvenes. Respecto a la basura, insisten en que hay facturas discriminatorias. En relación a las aulas quizás haya desconocimiento de los estudiantes respecto a la posibilidad de estudiar en el mismo Atarfe.

Terminado el debate, los reunidos, en votación ordinaria, por unanimidad de los 17 concejales acuerdan la aprobación de la moción más arriba transcrita.

### **MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS**

#### **1.- ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCION CARRIL BICI EN CARRETERA CAPARACENA (ATARFE)- PINOS PUENTE**

La Sra. Lara da cuenta de la moción cuyo texto es el siguiente:

##### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el término municipal de Atarfe existen parajes, senderos y espacios idóneos para que la gente pasee por ellos y realice rutas saludables para el cuerpo y la mente.

Una de las rutas que con asiduidad realizan las gentes del municipio y también de los pueblos cercanos, es la que discurre entre el núcleo de Atarfe con Pinos Puente por el anejo de Caparacena, la citada vía presenta desperfectos de envergadura en el asfaltado del piso y en el acondicionamiento de la zona (Se adjuntan fotos).

El trazado de la denominada carretera de Caparacena discurre entre los términos de Pinos Puente y Atarfe y su titularidad y conservación pertenece a la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Aprovechando que nos encontramos al principio de una legislatura y del ejercicio económico, entendemos que es el momento idóneo para exigir de las administraciones públicas que acometan con celeridad las actuaciones que la población y los entes locales demandan.

De igual forma debemos apelar ante la institución provincial a la necesidad de conectar los territorios y ofrecer vías alternativas de comunicación entre los pueblos que faciliten de forma respetuosa con el medio ambiente, la comunicación entre los distintos núcleos de población.



Viendo las condiciones en las que se encuentra la carretera y teniendo conocimiento de que por los servicios técnicos de la entidad provincial se procedió a realizar un



estudio pormenorizado de las necesidades de reparación y acondicionamiento de la zona, y entendiendo que las actuaciones que se tienen que llevar a cabo para realizar el acondicionamiento del vial es de vital importancia para los viandantes y el tráfico rodado que discurre habitualmente por el citado lugar, desde el Grupo Municipal de Ganamos Atarfe para la Gente, presentamos la presente MOCIÓN, al objeto de que la misma sea debatida, y si procede, se adopten las siguientes

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

Primera:

Instar a la Excma. Diputación Provincial de Granada para que proceda, en el primer semestre del año en curso, al acondicionamiento y reparación de los 1,8 Km de la carretera provincial Gr-3204, PK 1+800-PK 3+600 “Caparacena a Pinos Puente” que se encuentran en un estado de deterioro importante.

Segunda:

Igualmente instar al organismo provincial, la construcción de un carril bici en el recorrido que une Pinos Puente con Caparacena por la denominada carretera GR-432.”

El Sr. González dice que coincide con la moción y su grupo la iba a presentar respecto a la carretera. Llevamos mes y medio con reuniones con el Alcalde de Pinos Puente para dar una solución a esta carretera. Tanto ellos como Enrique le han transmitido a Diputación este problema para que lo tenga en cuenta. Se están redactando las inversiones de Diputación y aunque no lo puede asegurar al 100% cree que la va a incluir Diputación en sus presupuestos.

El Sr. Díaz dice que votarán a favor y ya en 2014 se arregló la carretera a Caparacena con una inversión de 256.000 euros de Diputación, con el gobierno del PP. También se invirtieron 176.000 euros para arreglo de varias calles en Atarfe, Álvaro de Bazán, Avda. Caparacena.... Esperemos que ahora saquemos lo mismo o más si es posible. Sebastián Pérez cuando estuvo en Atarfe dijo que los problemas de seguridad en las carreteras no son de derechas o izquierdas, son problemas de los ciudadanos.

El Sr. Martín dice que votaran a favor porque es necesaria, beneficiosa y útil para todos.

El Sr. Alcalde dice que se alegra de la presentación de la moción y de que haya unanimidad de los grupos municipales. El Alcalde pedáneo ya lo planteo y se vieron con el Diputado y les dijo que se incluiría en sus inversiones.



La Sra. Casado dice que el concepto de carril bici hay que estudiarlo, ya que a veces a lo que nos referimos es a que la carretera se apta para que circulen las bicis.

El Sr. Lucena dice que había una indefinición en un punto kilométrico entre el Ayuntamiento de Atarfe y de Pinos Puente y por eso el tema estaba parado.

Terminado el debate, los reunidos, en votación ordinaria, por unanimidad de los 17 concejales acuerdan la aprobación de la moción más arriba transcrita.

**2.- SITUACION DE INDEFENSION DE LOS VECINOS DEL BARRIO DE LOS TOREROS Y ALEDAÑOS SOBRE LOS CORTES DE FLUIDO ELECTRICO QUE VIENEN PADECIENDO DESDE ABRIL DE 2015.**

El Sr. Lucena da lectura a la moción cuyo texto es el siguiente:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 30 de junio D. Francisco Varela en nombre propio y en el de un colectivo de vecinos, cuya fecha se acompañaban, presentó un documento que transcribo:

“Francisco Varela Baca en nombre propio y en representación de los vecinos afectados por los cortes de suministro eléctrico, con DNI nº -----, con domicilio afectos de notificaciones C/----- nº ---- de Atarfe, tln. -----  
---

EXPONE: Que ante el continuo corte de suministro eléctrico, que venimos padeciendo los vecinos de esta zona de Atarfe, con un periodo aproximado de dos meses y, algunos días, los cortes pueden producirse hasta tres veces y con el consiguiente riesgo de rotura de los electrodomésticos, como aparatos eléctricos.

Esta incidencia se está desarrollando en el transformador de la C/ Extremadura que suministra el fluido eléctrico a la Barriada conocida popularmente como Barriada de los Toreros, así como calles adyacentes.

Solicitamos al Sr. Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, que interceda ante la empresa suministradora “Endesa” para subsanar dicha dependencia.

Esperando pronta notificación, dando gracias por anticipado.

Fdo: Francisco Varela Baca

Adjuntamos anexo con lista, DNI y dirección de afectados con el problema ya mencionado”

Consecuencia de esta solicitud, se tuvo una entrevista con el Sr. Alcalde y se convocó y realizó una reunión en la que participaron el Ayuntamiento a través de miembros del Equipo de Gobierno, Endesa, La Guardia Civil, vecinos afectados y miembros de grupos municipales en la que se debatió en profundidad el problema y se adquirieron compromisos para subsanar los cortes de fluido eléctrico denunciados.



Los cortes en el fluido eléctrico han continuado, desconociendo si los compromisos están en proceso de cumplimiento.



Ante esta situación el Grupo Municipal "¡Ganemos Atarfe para la gente" presenta esta moción para su debate y aprobación de las siguientes

### PROPUESTAS DE ACUERDO

Primera: Si el Ayuntamiento tiene información del grado de cumplimiento de los compromisos contraídos en la citada reunión se explique al Pleno Municipal

Segunda: Inquirir a la empresa ENDESA para que, de una vez por todas, subsane las deficiencias que motivan los cortes de fluido eléctrico que se repiten, con demasiada frecuencia, en la citada barriada y en otras de esa zona de Atarfe.

Tercera: Requerir a las autoridades competentes para que los motivos que provocan esta situación lamentable se investiguen y se adopten las medidas para su erradicación."

El Sr. González dice que ratifica la moción porque lo que recoge es lo que pasa en el barrio y él lo sufre, hasta 5 horas sin electricidad. Afecta a los alimentos e incluso puede provocar averías en electrodomésticos. Al grupo socialista no se le llamo a la reunión y solicita que se les de información. Debemos hacer todo lo posible por solucionar este problema.

El Sr. Díaz dice que votará a favor.

El Sr. Martín dice que Ciudadanos votará a favor de toda moción que suponga mantener unas condiciones de bienestar de nuestros vecinos y exige que se averigüen y erradiquen los hechos que originen una merma en la calidad de vida de los mismos, consideramos que es una situación extensible a todo el municipio porque no es un caso puntual de un barrio. Nuestro voto será a favor.

El Sr. Alcalde dice que es un problema de Atarfe, Pinos Puente y zona norte de Granada. Se celebró una reunión con vecinos afectados, policía local, Guardia Civil y Endesa y esta última asumió el compromiso de mejorar el suministro. Hace poco se ha propuesto el refuerzo del transformador de la c/ Extremadura y la Guardia Civil ha pedido la colaboración ciudadana. Se va a convocar una Junta Local de Seguridad para tratar el tema. Van a presentar el proyecto de intervención que requiere una zanja de unos 100 metros para empezar la obra. Se requiere una solución más global ante este tema tan complejo.

El Sr. Lucena dice que los ciudadanos normales tienen miedo a represalias y pregunta si no sería posible arbitrar un teléfono que no quede registrado para posibles denuncias.



Terminado el debate, los reunidos, en votación ordinaria, por unanimidad de los 17 concejales acuerdan la aprobación de la moción más arriba transcrita.

### 3.- PRESENTACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2016 Y LA INCORPORACION DEL CONCEPTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

La Sra. Lara da cuenta de la moción presentada y cuyo texto es el siguiente:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 23 de noviembre el Grupo Municipal “Ganemos Atarfe para la gente” presentó al pleno de la corporación unas preguntas sobre Presupuestos participativos y en la exposición de motivos se manifestaba: “Los presupuestos participativos son una herramienta de participación y gestión de nuestro pueblo, porque la participación no es sólo votar cada cuatro años, es también poder decidir sobre asuntos públicos de forma directa.

Con unos presupuestos participativos, los ciudadanos pueden proponer y decidir sobre el destino de los presupuestos municipales y de esta forma conseguir:

- Una mayor transparencia y eficacia en la gestión municipal.
- Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanía.
- Fomentar la reflexión activa y la solidaridad entre los vecinos

En definitiva, profundizar en la democracia local”

Con independencia de la respuesta que nos ofreció el Sr. Alcalde es bien cierto que nos encontramos en la última semana de enero y:

1º No se ha mencionado el tema de Presupuestos del año que ya se ha iniciado y entendemos que ya se deberían de haber aprobado para comenzar el año con los deberes iniciados.

2ª Entendemos que el borrador de presupuestos a los grupos municipales se han de presentar para su estudio y debate al menos con una antelación de un mes a la fecha de su aprobación inicial, para evitar el oscurantismo de épocas próximo pasadas y

3º Si a ello hemos de añadirle los plazos para divulgar el proceso, recopilar información y fijar las consultas para que los presupuestos sean efectivamente participativos, nos encontraremos que la aprobación de los mismos se dilatará en el tiempo. Tanto que al terminarlo habremos de iniciar los del siguiente año.

Es por ello que el Grupo Municipal de “Ganemos Atarfe para la gente” presenta esta moción para su debate y para su aprobación las siguientes

#### PROPUESTAS DE ACUERDO





Primera: Establecer de forma fehaciente que los Presupuestos del Ayuntamiento de Atarfe de 2016 tendrán el carácter de Presupuestos Participativos,



elaborando una propuesta incluida en su borrador en la que se determine el proceso, divulgación y consultas a la ciudadanía sobre los mismos

Segunda: Garantizar que el borrador de Presupuestos está a disposición de los Grupos Municipales con la antelación suficiente para su estudio sosegado, al menos con un mes de antelación

Tercera: Fijar un plazo límite para la aprobación definitiva de los Presupuestos Municipales de 2016, que en ningún caso exceda de la primera quincena de marzo.

Cuarta: Firme compromiso de que los Presupuestos de 2017 se realicen antes de finalizar el 2016.”

El Sr. González dice que esta moción llega tarde porque los presupuestos ya deberían estar aprobados y a estas alturas nos iríamos a 2017. Tampoco se define como realizarlos. El borrador del presupuesto se nos debería facilitar al menos con dos meses de antelación. Decir el 15 de marzo es muy precipitado y el Sr. Lucena sabe que se lleva meses encajar un presupuesto cuando había 3 grupos municipales y ahora hay 5 grupos. Solicita que se presenten ya los presupuestos y no se dilate más y por eso votaran en contra.

El Sr. Díaz dice que el borrador debe dárseles con bastante antelación. Para hacer los presupuestos ya estamos nosotros y no es necesaria la participación ciudadana y todavía no tenemos una propuesta. Si no nos hemos puesto de acuerdo con la bolsa imagínense con los presupuestos.

El Sr. Martín dice que antes de hablar de presupuestos participativos deberíamos hablar de presupuestos. A fecha de hoy no hemos recibido los de este año y tampoco se nos ha dicho cuando llegará el gran momento. Antes de hacerlos participativos en este año, exigen un análisis y un trabajo responsable por parte del equipo de gobierno y de la oposición para que sean lo más eficientes y responsables posibles. Un vez los mismos estén perfectamente articulados, concretos y debatidos por todos los grupos, este grupo no tendrá inconveniente en que los mismos sean participativos en próximos ejercicios. Nuestro voto es en contra

La Sra. Félix dice que el objetivo del equipo de gobierno, a día de hoy, es liquidar el ejercicio 2014 y sacar la Cuenta General. Esperemos que los ingresos nos den para pagar los gastos ineludibles y el préstamo de pago a proveedores, que a partir de mayo será de 800.000 euros trimestrales y otros gastos derivados de Sentencias etc.... Conforme les vaya dando documentación el área económica se los darán a los demás grupos municipales. Este año la participación será reducida, pero es que a día de hoy no sabemos los ingresos y gastos, cuanto nos va a quedar, cuando lo sepan harán una ronda con los ciudadanos. La primera quincena de marzo la ve muy próxima y no se pueden



comprometer con esta fecha, sobre todo porque 2014 y 2015 estaban sin contabilizar y nos hemos encontrado con 1.880.000 euros en facturas sin consignación presupuestaria y no se han podido meter en los presupuestos y algunas de estas facturas a lo mejor no se meten porque hay que estudiarlas en profundidad. Respecto al PSOE tiene que recordar que en 2014 no se aprobaron los presupuestos y en 2015 de prisa y corriendo y nunca se ha dado la documentación con dos meses de antelación, con 48 horas y acompañados de ordenanzas fiscales en algunos casos. La transparencia y plazos que demanda ya la podían haber aplicado antes.

Respecto al PP decir que la Constitución española habla de la democracia representativa y también de la participativa. Vivimos nuevos tiempos y afortunadamente estamos profundizando en la democracia.

El Sr. González dice que estamos en una nueva etapa y volver siempre a lo de antes no tiene objeto, es añejo. Lo que hay que hacer es trabajar y sacar los temas adelante. No lo dice él sólo, todos los grupos piden los presupuestos con antelación. La etapa anterior ya se acabó y ahora todos los grupos demandan otra cosa y si se los facilitan con tiempo podrán llegar a acuerdos.

La Sra. Lara dice que a veces no le queda claro el posicionamiento del PSOE y no sabe si está a favor o no de la participación ciudadana en este tema. Da por sentado que se incumplirá el plazo y ella lo que quiere es que se cumplan los plazos.

El Sr. González le contesta que pregunte al Sr. Lucena cuanto se tarda en hacer un presupuesto

La Sra. Lara contesta que el Sr. González ha dicho que no tenemos que mirar para atrás.

El Sr. Alcalde contesta que la prueba de que no hay una etapa nueva es que tenemos 1.890.000 euros del 2014 que van a atrofiar los presupuestos del 2016 y es un problemón que él no ha creado y que va a ser un quebradero de cabeza. Están poniendo orden y ya vamos a tener interventor. El tema de la participación es un derecho de la ciudadanía y otra cosa es el margen en el que poder participar, porque con la situación económica que tenemos ¿Qué nos va a quedar para poder decidir? Pero aunque sea una migaja, participará la gente.

Terminado el debate, y sometida a votación ordinaria la moción más arriba transcrita obtiene el siguiente resultado: NUEVE votos en contra, de los concejales de los grupos municipales PSOE, PP y Ciudadanos, y OCHO votos a favor, de los concejales de los grupos municipales de PASI y GANEMOS.

### **MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PASI RELATIVA A LA PROCLAMACION DE ATARFE “MUNICIPIO LIBRE DE GLIFOSFATO”**

La Sra. Casado da cuenta de la moción cuyo texto es el siguiente:

#### **“ FUNDAMENTACIÓN**

#### **Impactos del uso del herbicida glifosato**



El glifosato es el principio activo que contienen la gran mayoría de los herbicidas químicos usados en nuestro país. Este herbicida de amplio espectro que fue por primera vez comercializado por Monsanto con el nombre de Roundup en la década de 1970. Desde que



su patente caducó en el año 2000, numerosas compañías producen hoy glifosato con diferentes nombres comerciales. Sin embargo, el Roundup de Monsanto sigue siendo el herbicida más vendido en el mundo. En España están autorizados 125 productos que contienen glifosato. Curiosamente entre ellos 10 autorizados hasta 2017, cuando la autorización de uso en la UE termina el 31/12/2015.

Este herbicida se viene usando en espacios públicos tales como bordes de carreteras, líneas de servicios, aceras y parques. El uso de glifosato tiene graves impactos en el medio ambiente, **contamina los suelos y el agua**. Hay evidencias científicas suficientes que demuestran que el glifosato tiene un impacto perjudicial sobre multitud de organismos acuáticos, y organismos del suelo, como las lombrices de tierra, fundamentales para mantener e incrementar la fertilidad del suelo.

Por otro lado, el uso del glifosato puede tener un **impacto directo en plantas no objetivo**. Impacta en la reducción generalizada de la diversidad y cantidad de especies y puede afectar seres vivos cruciales para la agricultura, como son los polinizadores, puesto que disminuye la diversidad y la oferta de alimento.

Además, **su uso masivo, sobre todo asociado con los cultivos transgénicos que son tolerantes a este compuesto**, hace que las “malas hierbas” se vuelvan más resistentes y sea mucho más difíciles de erradicar, ampliando el uso de sustancias químicas peligrosas aún más y las concentraciones utilizadas (se pasan a utilizar otras sustancias e incluso a mezclar varias). En el mundo han aparecido ya 23 especies de plantas resistentes al glifosato, de ellas 5 están en España. **Todo ello reduce aún más los ya escasos beneficios económicos de los agricultores.**

Recientemente, un grupo de científicos convocados por la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** anunció que el glifosato es **"probablemente cancerígeno para los seres humanos"**. Además, la investigación científica muestra que **la exposición a plaguicidas está asociada con mayores riesgos de retraso en el desarrollo cognitivo y trastornos neurológicos e inmunológicos.**

La exposición de la población a los pesticidas puede darse por diferentes vías: a través del aire que respiramos, por agua potable que ha sido contaminada por una actividad agrícola o la alimentación. De hecho, en un reciente estudio realizado en el que se han analizado manzanas convencionales procedentes de 23 supermercados de 11 países europeos España presentaba la media más alta de plaguicidas por muestra encontrada (4.3).



Este nuevo hallazgo científico hace necesario que se adopten rápidamente medidas de precaución para preservar nuestra salud y el medio ambiente. No podemos quedar a la espera indefinidamente de la reevaluación del glifosato que se está llevando a cabo en la UE, cuando puede estar afectando directamente a nuestra salud.

El Real Decreto 1311/2012, de 14 de Septiembre, que establece la Actuación para el Uso Sostenible de los Productos Fitosanitarios en España, señala que “la Administración competente en cada caso puede aplicar el principio de cautela limitando o prohibiendo el uso de productos fitosanitarios en zonas o circunstancias específicas” Dicho RD establece también que los órganos competentes establecerán para sus ámbitos territoriales medidas para informar y sensibilizar en “especial referencia a los riesgos resultantes de su uso y posibles efectos agudos y crónicos para la salud humana, los organismos no objetivo, ... así como sobre la utilización de alternativas no químicas”

### **Alternativas**

Las técnicas afines a la agricultura ecológica muestran cada día que es la esta es mejor opción para proteger nuestra salud y el medio ambiente, con un potencial como yacimiento de alternativas para el empleo verde. Muchas son las técnicas que se utilizan en la agricultura ecológica, silvicultura y jardinería para controlar las plantas adventicias. Existen alternativas viables y de eficacia demostrada frente a los herbicidas químicos, para el control de la vegetación no deseada, que son no contaminantes ni más costosas. Un ejemplo de ello son los métodos mecánicos o térmicos que se usan en la mayor parte de los países europeos.

Es importante también reconocer el papel de las mal llamadas "malas hierbas". Muchas sirven para alejar parásitos y plagas, son refugio de insectos beneficiosos que combaten estas últimas, ayudan a fijar el suelo e incluso algunas son una importante fuente de alimento para las abejas y otros insectos polinizadores. Una posible opción de abordar esta perspectiva es estudiar iniciativas que no pretendan eliminar todas las “malas hierbas”, y que pueden enfocarse hacia otros objetivos, por ejemplo “Jardines para salvar a las abejas”.

### ***PROPUESTA DE ACUERDO***

- Acogiéndose al principio de precaución, prescindir del uso del glifosato en las labores de mantenimiento de las zonas verdes del municipio e incorporar técnicas más sostenibles para controlar las plantas adventicias.
- Iniciar los trabajos necesarios y la formación de jardineros y responsables municipales de los parques para la transición hacia una jardinería municipal ecológica, gestionada con criterios de calidad y sostenibilidad, evitando el uso de agrotóxicos, las podas excesivas, el uso de especies no adaptadas al medio y el uso excesivo de recursos hídricos.
- Impulso de la educación ambiental a todos los niveles de la sociedad, instando a los dueños de jardines privados, agricultores y empresas a no usar productos amenazantes para la salud pública ni el medio ambiente.



- Instar a otras administraciones competentes en zonas del término municipal de Atarfe a actuar con criterios de agroecología en sus actuaciones.”



El Sr. Bailón dice que supone que habrá documentos que digan que son dañinos los glifosfatos y propone que se tenga una reunión con los agricultores.

El Sr. Díaz dice que hay alguna cosa contradictoria ya que el producto es legal y está aprobada su utilización. La OMS dice que puede ser cancerígeno, pero es que el jamón también está en esa lista de la OMS. Queremos legislar en este pleno y lo que hay que hacer es hablar con los agricultores, con los que no se ha hablado. ¿Se ha hablado con las empresas? Nos vamos a cargar las empresas. Es una política de postureo. En otros pueblos se ha aprobado el tema de la educación y los jardines y nada más.

El Sr. Martín dice que en referencia a la propuesta del PASI de declarar de municipio libre de esa sustancia de la que no conozco el nombre porque en las tres primeras menciones que hace la moción de la misma tiene tres nombres distintos (glifosfato, glifostafo y glifosato) estando de acuerdo en que es necesaria la reducción de sustancias contaminantes, sobretodo en políticas nacionales, es necesaria una cuantificación económica de la mismas que no aparece detallada en la moción. Del mismo modo la moción exige unos mecanismos de control que si en la actualidad no se están haciendo con otro tipo de ordenanzas como la venta ambulante o la de las deposiciones caninas raro es que se pueda hacer sobre una sustancia cuya compra a fecha de hoy es legal. Este grupo municipal votará a favor de la misma cuando veamos acción y respuesta en lo que ya está vigente, mientras tanto nuestra posición será la abstención.

La Sra. Lara dice que se trata de fomentar y tomar conciencia de que utilizar estas sustancias aunque sean legales es perjudicial. La propuesta es que en los jardines municipales no se utilice porque todos paseamos por los parques y las calles. Tienen que pasar años para que los efectos sean visibles pero ellos no tienen problema en que ya se apruebe esta moción.

La Sra. Casado dice que es legal pero hay estudios y evidencias sobre estos insecticidas. El problema es también el sobreuso y la contaminación del suelo. El tema de las empresas era para hacer una labor educativa ambiental. Se ha hablado con algunos agricultores y estaban de acuerdo. Realizaran un estudio.

El Sr. Martín dice que está de acuerdo con la parte de la moción relativa al Ayuntamiento y sus jardines. Es un punto de partida con el que están de acuerdo.

El Sr. Bailón solicita que en la reunión con los agricultores estén todos los grupos municipales.

Terminado el debate, y sometida a votación ordinaria la moción más arriba transcrita, resulta aprobada con OCHO votos a favor de los concejales de los grupos





municipales de PASI y GANEMOS, SIETE votos en contra de los concejales de los grupos municipales PSOE, PP y DOS abstenciones de los concejales del grupo municipal CIUDADANOS.

#### SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Díaz ruega al Sr. Alcalde que el informe que da a este pleno le sea facilitado antes de su celebración. En la página web del Ayuntamiento se publican cosas dándolas por aprobadas, cuando todavía no lo están, que se controle.

El Sr. Alcalde dice que han recibido felicitaciones desde sectores de la comunicación y de gente próxima al PP y del PSOE en relación al cambio que ha dado la web municipal, sin perjuicio de que puedan haberse equivocado en alguna ocasión.

El Sr. González pregunta sobre el salto económico que se ha producido en el recibo de la basura, que ha pasado de 12,47 a 18,86 euros.

La Sra. Félix dice que en marzo 2012 el pleno aprobó un plan de ajuste con los votos favorables de PSOE y IU y el voto en contra de Paco Quesada y ella misma. El Plan era un requisito para acceder al préstamo de pago a proveedores y obligaba a reducir gastos y aumentar ingresos, y se hizo en el IBI y en la basura que se aprobó una subida del 40% en cuatro años. En noviembre de 2013 se aprobó la ordenanza con su voto en contra. En 2014 el equipo de gobierno congeló la subida para paliar el recibo que giró la Diputación, por lo que la subida del 40% se difirió a tres años. Es el nuevo tesorero el que en 2015, les dice que no se aplicó la subida tampoco en 2015, año de elecciones, y esto lo sufren ahora los ciudadanos. Hasta que no se modifique la ordenanza hay que aplicarla, pero tenemos una gran preocupación por el tema, aunque se palle con la bajada del recibo de tratamiento de residuos de este año. No se ha iniciado la modificación de la tasa ya, porque no hay un estudio económico que avalara la subida del 40% y por eso es esencial realizar una auditoría, y con el resultado de la misma se actuará. Si se modificara la ordenanza a la baja, nos dice el área económica que nos podemos ver en una situación difícil para renegociar la deuda. Los ciudadanos deben opinar sobre la solución y también los demás grupos municipales sobre este desaguisado que es herencia de tiempos pasados.

La Sra. García Olivares pregunta por los motivos de no incluir en el orden del día el expediente de ayuda a domicilio.

La Sra. Félix contesta que la Sra. García debe saber como está el servicio de ayuda a domicilio después de 20 años, sin regularizar la situación de las trabajadoras y sin la acreditación de la Junta de Andalucía. Se ha retrasado el debate para aquilatar aún más una parte del reglamento y podíamos traerlo ya al pleno o someterlo de nuevo a la comisión informativa y hemos decidido esto último. Espera poder convocar el pleno en una semana.

La Sra. García Olivares pregunta que parte es la que había que aquilatar y considera que deben ponerse a trabajar y dejarse ya de herencias.



La Sra. Félix contesta que es importante que las bases no produzcan confusiones en su interpretación.



La Sra. García Olivares pregunta por la situación de la escuela de padres, madres y habilidades sociales.

La Sra. García Montijano contesta que la escuela de padres empezó el día 22 de enero con hábitos de estudio y el día 29 se da la segunda parte. Se realizará una charla por mes con dos sesiones, primero para los padres y luego un taller práctico. Si funciona se continuará. Se ha elaborado un cuestionario sobre que tenemos que tratar y han participado más de 600 personas. Está funcionando bien y la gente está contenta. Los talleres emocionales todavía no han empezado.

El Sr. Bailón pregunta por el proyecto de instalación de Carrefour.

La Sra. Félix contesta que según el propietario de los terrenos, Carrefour desistió y no le interesó seguir con este proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 21:48 horas, de lo que, como Secretario, Certifico

VºBº

SECRETARIO